



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA MEIRA DEL MAR
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 001409 23 - 09 - 99
CODIGO NIT 802000318-6/DANE:108001003688
UNALE SUR OCCIDENTE
BARRANQUILLA - COLOMBIA

RESOLUCIÓN N 001 DEL VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2023
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA N° SA-001-2023

El encargado de las funciones de Rector de la Institución Educativa Distrital MEIRA DEL MAR, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y resolución 01808, emanado del 31 de marzo de 2023 y:

CONSIDERANDO:

Que, como quedo claramente establecido y justificado en el estudio previo se requiere la: “ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MEIRA DEL MAR.”

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 2, literal b, estableció: “b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;”, Así las cosas, la modalidad de contratación para el presente proceso es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, la cual se registrará por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 ,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA MEIRA DEL MAR
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 001409 23 - 09 - 99
CODIGO NIT 802000318-6/DANE:108001003688
UNALE SUR OCCIDENTE
BARRANQUILLA - COLOMBIA

RESOLUCIÓN N 001 DEL VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2023
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA N° SA-001-2023

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado ocho (08) de junio de 2023, el Rector de la Institución Educativa Distrital MEIRA DEL MAR, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) El pliegos de condiciones junto con sus anexos; iv) especificaciones técnicas v) proyecto de minuta del contrato para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-001-2023, cuyo objeto es el: **“ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEIRA DEL MAR.”** los cuales estuvieron disponibles para consulta, en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Qué se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y fueron respondidas y publicadas en la plataformas SECOP II.

Qué, el valor estimado del contrato a celebrarse es de: OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 88.413.035) M/L IVA INCLUIDO y demás impuestos de ley a que haya lugar y todos los tributos que se generen con ocasión del contrato suscrito.

Qué, el valor estimado del contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 006 de fecha 04 de mayo de 2023, expedido por la Rectoría de la Institución educativa Distrital Experiencias Pedagógicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

En mérito de lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo Objeto es: **“ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MEIRA DEL MAR”**

ARTÍCULO SEGUNDO: ADOPTAR el pliego de condiciones definitivo que para el efecto, se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA MEIRA DELMAR
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 001409 23 - 09 - 99
CODIGO NIT 802000318-6/DANE:108001003688
UNALE SUR OCCIDENTE
BARRANQUILLA - COLOMBIA

RESOLUCIÓN N 001 DEL VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2023
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA N° SA-001-2023

ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	08 de junio de 2023 10:00 PM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	08 de junio de 2023 10:00 PM	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL BORRADOR DEL PROYECTO DE PLIEGO	08 de junio de 2023 06:43 PM	Sistema electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
FECHA LÍMITE PARA ENVIAR COMENTARIOS AL BORRADOR DE TERMINO DE CONDICIONES	14 DE junio DE 2023 04:00 PM	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
RESPUESTA A LOS COMENTARIOS SOBRE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES	20 DE junio DE 2023 7:00 PM	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
FECHA ESTIMADA PARA LA PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	26 junio 2023 07:00 PM	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	26 junio 2023 07:00 PM	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERES	27 junio 2023 10:00 AM	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	29 junio 2023 12:00 PM	A través de la Plataforma SECOP II,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA MEIRADELMAR
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 001409 23 - 09 - 99
CODIGO NIT 802000318-6/DANE:108001003688
UNALE SUR OCCIDENTE
BARRANQUILLA - COLOMBIA

RESOLUCIÓN N 001 DEL VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2023
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA N° SA-001-2023

		www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	05 julio 2023 07:00 AM	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	07 julio 2023 07:00 PM	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	11 julio 2023 05:00 PM	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
APERTURA DE OFERTAS	11 julio 2023 06:00 PM	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	11 julio 2023 07:00 PM	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	14 julio 2023 07:00 PM	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN Y SUBSANACIONES	19 julio 2023 10:00 AM	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	24 julio 2023 05 PM	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA MEIRA DEL MAR
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 001409 23 - 09 - 99
CODIGO NIT 802000318-6/DANE:108001003688
UNALE SUR OCCIDENTE
BARRANQUILLA - COLOMBIA

RESOLUCIÓN N 001 DEL VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2023
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA N° SA-001-2023

FIRMA DEL CONTRATO	26 julio 2023 12:00 PM	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	28 julio 2023 12:00 PM	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS O POLIZAS E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	01 agosto 2023 12:00 PM	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones y adendas respectivas.

ARTICULO TERCERO: ORDENAR la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley, donde los proponentes podrán consultar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO CUARTO: Convóquese a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas y comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen el control social al presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Barranquilla, el veintiséis (26) días del mes de junio de 2023.

NOMBRE: JOSE LUIS TORRES GOMEZ

CARGO: Rector, Institución Educativa Distrital Meira del Mar

Proyectó: Adelino Taborda Arreola, Contador Externo, Institución Educativa Distrital Meira del Mar